

CESIÓN - MUNDIAL

Por una contraprestación buena y valiosa, cuyo recibo y suficiencia se reconoce por la presente, cada inventor abajo firmante (en adelante, individual y colectivamente referido como "CEDENTE") ha vendido, cedido y transferido, y mediante estos presentes vende, cede y transfiere, a

Tmunity Therapeutics Inc.
3020 Market Street, Suite 535
Filadelfia, Pensilvania 19104

(en lo sucesivo, "CESIONARIO") sus sucesores y cesionarios, el derecho, título e interés completos y exclusivos para los Estados Unidos, sus territorios y posesiones, y todos los países extranjeros en y para esta invención en relación con

GENERACIÓN ALTERNATIVA DE CÉLULAS T HUMANAS ALOGENEICAS

como se establece en esta Solicitud de Patente de los Estados Unidos

marque uno ☐ formalizado simultáneamente con la
 presente,
 ☐ formalizado el _____ ,
 ☒ Número de serie 63/242,909
 Presentada el 10/09/2021

así como en y para (a) todas las mejoras y modificaciones de la invención o invenciones identificadas anteriormente, (b) la solicitud identificada anteriormente y todas las demás solicitudes de Título de Patente de los Estados Unidos y países extranjeros para la invención o invenciones identificadas anteriormente y todas las mejoras y modificaciones de las

mismas, (c) todos los Títulos de Patente que puedan emitirse a partir de dichas solicitudes en los Estados Unidos y países extranjeros a los mismos, (d) todas las divisiones, continuaciones, reediciones y extensiones de dichas solicitudes y Títulos de Patente, y (e) el derecho a reclamar para cualquiera de dichas solicitudes los beneficios plenos y derechos de prioridad bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Convenio de París y cualquier otro acuerdo internacional; tal como derecho, título e interés a ser mantenidos y disfrutados por el CESIONARIO, sus sucesores y cesionarios, tan plena y completamente como hubieran sido mantenidos y disfrutados por el CEDENTE si no se hubiera realizado esta Cesión.

POR LA PRESENTE, EL CEDENTE AUTORIZA AL CESIONARIO a presentar solicitudes de patente en cualquiera o todos los países sobre la invención o invenciones identificadas anteriormente en nombre del abajo firmante o en nombre del CESIONARIO o de otra manera que el CESIONARIO considere conveniente en virtud de la Convención Internacional o de otro modo.

POR LA PRESENTE, EL CEDENTE AUTORIZA Y SOLICITA al Comisionado de Patentes y Marcas Registradas para emitir dichos Títulos de Patente al CESIONARIO como cesionario de todo el interés, para el uso y beneficio exclusivo del CESIONARIO, sus sucesores y cesionarios.

Caso del Abogado No. 125400-1245

POR LA PRESENTE, EL CEDENTE ACUERDA (a) comunicar al CESIONARIO, sus sucesores y cesionarios, o su representante o agentes, todos los hechos e información conocidos o disponibles para el CEDENTE con respecto a dicha invención o invenciones, mejoras y modificaciones, incluida la evidencia de interferencia, reexamen, reemisión, oposición, revocación, prórroga o infracción u otros procedimientos legales, judiciales o administrativos, cuando así lo solicite el CESIONARIO; (b) testificar en persona o mediante declaración jurada según lo requiera el CESIONARIO, sus sucesores y cesionarios, en cualquier procedimiento en los Estados Unidos o en un país extranjero a los mismos; (c) formalizar y entregar, a solicitud del CESIONARIO, todos los documentos legales, incluidos, entre otros, solicitudes originales, divisionales, de continuación y reemisión, renovaciones, cesiones, poderes, juramentos, declaraciones juradas y declaraciones, deposiciones; y (d) proporcionar toda la asistencia razonable al CESIONARIO, sus sucesores y cesionarios, para obtener y hacer cumplir el título y la protección adecuados para dicha invención o invenciones, mejoras y modificaciones bajo las leyes de propiedad intelectual de los Estados Unidos y países extranjeros a los mismos.

POR LA PRESENTE, EL CEDENTE REPRESENTA Y GARANTIZA que el CEDENTE tiene el derecho pleno y libre de gravámenes para vender, ceder y transferir los intereses vendidos, cedidos y transferidos en la presente, y que el CEDENTE no ha formalizado ni formalizará ningún documento o instrumento en conflicto con la presente.

POR LA PRESENTE EL CEDENTE OTORGA al bufete de abogados de **Foley & Lardner LLP** el poder y la autoridad para insertar en esta Cesión cualquier identificación adicional que pueda ser necesaria o deseable para cumplir con las reglas de la

Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos para el registro de esta Cesión.

EL CEDENTE ENTIENDE Y ACEPTA que los abogados y agentes del bufete de abogados de **Foley & Lardner LLP** no representan personalmente al CEDENTO o a los intereses legales del CEDENTE, sino que representan los intereses del CESIONARIO; dado que dichos abogados y agentes no pueden brindar asesoramiento legal al CEDENTE con respecto a esta Cesión, el CEDENTE reconoce su derecho a buscar su propio asesor legal independiente.

Página 2 de 5

4844-7058-1243.1

Caso del Abogado No. 125400-1245

NOMBRE Y FIRMA DEL INVENTORNombre: FELIPE BEDOYAFirma: (Firma)Fecha: 28-Oct-2021**NOMBRE Y FIRMA DE LOS TESTIGOS**Nombre: Vijay G R PeddareddigariFirma: (Firma)Fecha: 28-Oct-2021Nombre: David M. BarrettFirma: (Firma)Fecha: 28-Oct-2021

Página 3 de 5

4844-7058-1243.1

Caso del Abogado No. 125400-1245

NOMBRE Y FIRMA DEL INVENTOR

Nombre: DAVID BARRETT
Firma: (Firma) Fecha: 28-Oct-2021

NOMBRE Y FIRMA DE LOS TESTIGOS

Nombre: Felipe Bedoya
Firma: (Firma) Fecha: 28-Oct-2021
Nombre: Vijay G R Peddareddigari
Firma: (Firma) Fecha: 28-Oct-2021

Página 4 de 5

4844-7058-1243.1

Caso del Abogado No. 125400-1245

NOMBRE Y FIRMA DEL INVENTOR

Nombre: VIJAY GOPAL REDDY PEDDAREDDIGARI

Firma: (Firma) Fecha: 28-Oct-2021

NOMBRE Y FIRMA DE LOS TESTIGOS

Nombre: Felipe Bedoya

Firma: (Firma) Fecha: 28-Oct-2021

Nombre: David M. Barret

Firma: (Firma) Fecha: 28-Oct-2021

Página 5 de 5

4844-7058-1243.1